

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas (20:00 h) del día DIECISEIS (16) de NOVIEMBRE de 2021, se reúnen, en sesión extraordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI (EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO (EH Bildu), Dña Maria GORRAIZ ALDAZ (EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu), Dña Ixone ESQUIROZ LUNA (EH Bildu), D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña Myriam LATIENDA URROZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Ramón María ESPARZA GALLASTEGUI (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña María CALADO CRESPO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Javier ARAKAMA URTIAGA (Agrupación Electoral Puentesina) y Dña Miriam ARRAIZA RINCÓN (Agrupación Electoral Puentesina).

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia García Milton.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación provisional si procede de Plan General Municipal. Udal Hirigintza Planaren behin behineko onarpena.

El Sr. Alcalde expone los motivos de la celebración de esta sesión extraordinaria, la premura de remisión del segundo acuerdo a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

En relación al primer punto a tratar incluido en la convocatoria de la sesión informa que se retira del orden del día, ya que se ha convocado reunión con del Departamento de Ordenación del Territorio y letrados de ambas administraciones con objeto de concretar el procedimiento para ejecución de sentencia dictada por la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Se retira el punto del orden del día nº1.

2º.- Aprobación si procede de acuerdo de desistimiento en recurso contencioso administrativo, Procedimiento Ordinario 395/2020 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra/ Kontentzioso-Administratiboaren aretoak, Nafarroako Epai Gorenaren 395/2020 ohiko prozeduran ezarritako helegite kontentzioso administratiboari uko egitearen onarpena hala badagokio.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“ANTECEDENTES

PRIMERO.- el 7 de octubre de 2020 el Alcalde dictó resolución nº 2589 acordando designación de Procurador y letrada y adjudicando al despacho jurídico Arankoa para la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo contra desestimación presunta del requerimiento administrativo de fecha de 29 de junio de 2020, frente a desestimación por silencio administrativo de fecha de 26 de junio de

2020, de la concesión y abono de la subvención directa al Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, dimanante de la Ley Foral 25/2019 de 20 de noviembre de 2019 del Parlamento de Navarra habilitante de la concesión y de Resolución 73/2019 de la directora General de Industria, Energía y Proyectos estratégicos S3 de 16 de diciembre de 2019 que autoriza el gasto de la subvención a conceder al Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para atender al proyecto pionero de transición energética "Gares Energía".

SEGUNDO.- La parte de proyecto pionero de "Gares Energía" objeto de la subvención se refería a las "Obras de Reforma de cubierta del Frontón Zamariain, mejora de las condiciones de mantenimiento de la misma y mejora del acceso al espacio exterior mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, e instalación fotovoltaica sobre la cubierta reformada".

TERCERO.- Con fecha de 4 de noviembre de 2020, se adoptó acuerdo de Gobierno de Navarra por el que se estimaba parcialmente el requerimiento del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares de concesión de abono de la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019 para el proyecto pionero de transición energética "Gares Energía". Acuerdo por el que se acuerda la concesión y abono de subvención, reconociendo el derecho de 54.450 euros en concepto de ayuda a la instalación fotovoltaica. Quedando pendiente toda la parte de ejecución de la obra.

CUARTO.- Se dicta Resolución 153E/2021 de 21 de octubre del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se aprueba el abono de 200.000 euros al Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para las obras de reforma del frontón de Puente la Reina/Gares ejecutadas durante los años 2019 y 2020.

QUINTO.- Habiéndose procedido al abono de la subvención mencionada, y considerando reconocidas las pretensiones por vía administrativa, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Desistir del recurso contencioso administrativo presentado por este Ayuntamiento con fecha de 8 de Octubre de 2020 contra desestimación presunta del requerimiento administrativo de fecha de 29 de junio de 2020, frente a desestimación por silencio administrativo de fecha de 26 de junio de 2020, de la concesión y abono de la subvención directa al Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, dimanante de la Ley Foral 25/2019 de 20 de noviembre de 2019 del Parlamento de Navarra habilitante de la concesión y de Resolución 73/2019 de la directora General de Industria, Energía y Proyectos estratégicos S3 de 16 de diciembre de 2019 que autoriza el gasto de la subvención a conceder al Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para atender al proyecto pionero de transición energética "Gares Energía". Procedimiento nº395/2020 del TSJ de Navarra, Sala de lo Contencioso Administrativo.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a Procurador y Letrada nombrados al efecto, para su presentación ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra."

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veinte horas y diez minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.